

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN GENERAL) DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN LA ISLA DE MALLORCA. EXP. 917508R**

**Sesión**

01/917508R

**Fecha y hora de celebración**

30 de abril de 2024

Inicio: 09:35 h

Final: 10:20 h

**Lugar de celebración**

Medios telemáticos (sistema videoconferencia TEAMS)

**Asistentes**

PRESIDENTA

Magdalena Porcel Moll, jefa de servicio de Secretaria técnica del Departamento de Territorio, Movilidad e Infraestructuras

SECRETARIA

Isabel Crespí Rayó, adjunta a la jefa de servicio de ITV

VOCALES

Antoni Alemany Reus, jefe de sección administrativa de ITV

Antoni Benlloch Ramada, Secretario general

Francisca Horrach Arrom, Interventora delegada

**Orden del día**

1.- Apertura y calificación administrativa (sobre número 1) de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios de inspección técnica de vehículos en la isla de Mallorca, Exp. 9175089R

**Se Expone**

La presidenta abre la sesión, la cual, de acuerdo con el orden del día, tiene por objeto la apertura de los sobres número 1, que contienen la documentación general, de las ofertas presentadas a la licitación indicada.

La Secretaria informa que el anuncio de licitación, una vez aprobada la modificación de los pliegos con motivo de la estimación parcial de un recurso especial en materia de contratación (Resolución Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales-TACRC núm. 1601/2023), se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), día 14 de febrero de 2024 y que el plazo de presentación de proposiciones finalizó día 19 de marzo de 2024 a las 14:00 horas.



Contra el anuncio de licitación y los pliegos, se interpone nuevamente recurso especial en materia de contratación (número. 294/2024). El TACRC dicta, en fecha 14 de marzo de 2024, resolución de concesión de la medida cautelar de suspensión del procedimiento de contratación, sin que esta afecte al plazo de presentación de ofertas.

La Resolución del TACRC número. 489/2024, de 11 de abril de 2024, inadmite el recurso número. 294/2024 y levanta la suspensión del procedimiento. Dicha resolución se publicó en la PLACSP en fecha 25 de abril de 2024.

Igualmente se informa que se ha convocado la presente sesión a través de la PLACSP, en fecha 25 de abril de 2024. Asimismo, en fecha 26 de abril de 2024 se publicó en la PLACSP una nota informativa, indicando la fecha y orden del día de la celebración de la 1ª Mesa de contratación.

Una vez constituida la Mesa, con la identificación de los miembros a través del sistema de videoconferencia TEAMS, la Secretaria informa que las ofertas recibidas son las siguientes:

<b>LICITADOR</b>	<b>NIF</b>	<b>FECHA Y HORA PRESENTACIÓN</b>
TÜV Rheinland Ibérica ,SA	A78999612	18/03/2024 11:54h
General de Servicios ITV, SA	A7834977	18/03/2024 12:21h
Estación ITV Vega Baja, SA	A03105632	18/03/2024 19:46h
DEKRA ITV ESPAÑA, SL	B86313673	19/03/2024 10:21h *Huella electrónica 11:28h

1.- Apertura y calificación administrativa (sobre número 1) de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios de inspección técnica de vehículos en la isla de Mallorca, Exp. 917508R

Con carácter previo se informa que, visto que en la pestaña de Licitadores de la PLACSP de este procedimiento, aparecen dos horas distintas de presentación de la oferta del licitador DEKRA ITV ESPAÑA, SL, se solicitó al servicio de soporte de la PLACSP informe sobre la presentación de ofertas del expediente de referencia y del funcionamiento de la PLACSP el día 19/03/2024. En fecha 29/04/2024 el servicio de soporte de la PLACSP remite informe en el cual se indica que el licitador DEKRA presenta de manera parcial (*Presentación Recibida-Parcial*), quedando en la situación de Huella electrónica a las 10:21 h y presenta de manera completa (*Presentación Recibida-completa*) la oferta a las 11:28 h. Asimismo se indica que la PLACSP estuvo prestando el servicio con normalidad el día 19/03/2024.



La Mesa comprueba, dentro de la sesión 01/917508R de la PLACSP, que el licitador DEKRA ITV ESPAÑA SL, tiene una presentación en huella electrónica y una oferta completa, por lo que acuerda la existencia de una sola oferta, para su apertura y valoración.

Se procede al descifrado y apertura, a través de la PLACSP, de los sobres núm.1, relativos a la documentación administrativa, presentada por los licitadores.

Una vez abiertos los sobres, la Mesa procede al examen de la documentación presentada, que se relaciona a continuación:

TÜV RHEINLAND IBERICA, SA

- Autorizaciones del licitador
- ROLECE TÜV Rheinland Ibérica, SA. La Mesa comprueba que el licitador está inscrito en el ROLECE, tiene capacidad de obrar, aunque no constan los poderes. En el caso de resultar propuesto para la adjudicación, se le requerirá la documentación acreditativa.
- DEUC, en el cual se declara que la empresa cumple con los requisitos previstos en los pliegos y que no tiene la intención de subcontratar.
- Declaración responsable de constitución de unión temporal de empresas (UTE) (Anexo 3). Declaran que no concurren en UTE.
- Declaración responsable de no existencia de datos confidenciales (Anexo 4).
- Declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5). La empresa declara que no se halla incluida en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio. De acuerdo con las referencias de los documentos presentados, puede desprenderse que forman parte de un grupo de empresas. Por ello, de acuerdo con el modelo adjunto del pliego de cláusulas administrativas (Anexo 5), debe especificar si el licitador pertenece o no a un grupo de empresas y en caso afirmativo, debe adjuntar la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

La documentación está correctamente presentada, excepto la declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5), por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a licitación la proposición presentada por TÜV RHEINLAND IBERICA, SA, y requerirle para que presente, en el plazo de tres días naturales, el Anexo 5, de acuerdo con el modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares, indicando si el licitador pertenece o no a un grupo de empresas y en caso afirmativo, debe adjuntar la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

GENERAL DE SERVICIOS ITV, SA

- En la PLACSP aparecen unos errores en el apartado de validaciones de la firma. El resultado de validación ha sido incorrecto, con el detalle "*El certificado firmante se encuentra caducado*".

La Mesa realiza la comprobación del certificado a través de la aplicación de validación de firmas y certificados online del Gobierno de España, VALIDE. Mediante la aplicación se

3



observa que uno de los representantes mancomunados tiene el certificado caducado desde fecha 30/03/2024. En el momento de la finalización del plazo de las ofertas (19/03/2024) el certificado estaba en vigor, por lo que la documentación está correctamente firmada.

- Autorizaciones del licitador
- ROLECE. La Mesa comprueba que el licitador está inscrito en el ROLECE, tiene capacidad de obrar, y constan los representantes, con poderes mancomunados.
- DEUC, en el cual se declara que la empresa cumple con los requisitos previstos en los pliegos y que no tiene la intención de subcontratar.
- Declaración responsable de constitución de unión temporal de empresas (UTE) (Anexo 3). Declaran que no concurren en UTE.
- Declaración responsable de no existencia de datos confidenciales (Anexo 4).
- Declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5). La empresa declara que forma parte de un grupo de empresas (GRUPO SGS IBERIA) y presenta relación adjunta de las empresas del grupo. La Mesa comprueba que ninguna de las otras empresas pertenecientes al grupo se presenta a esta licitación.

La documentación está correctamente presentada. La Mesa acuerda admitir a licitación la proposición presentada por GENERAL DE SERVICIOS ITV, SA.

#### ESTACION ITV VEGA BAJA, SA

- Autorizaciones del licitador
- ROLECE. La Mesa comprueba que el licitador no está inscrito en el ROLECE.
- DEUC, en el cual se declara que la empresa cumple con los requisitos previstos en los pliegos y que no tiene la intención de subcontratar.
- Declaración responsable de constitución de unión temporal de empresas (UTE) (Anexo 3). Declaran que no concurren en UTE.
- Declaración responsable de no existencia de datos confidenciales (Anexo 4).
- Declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5). La empresa declara que forma parte de un grupo de empresas (GRUPO ITEVEBASA) y presenta relación adjunta de las empresas del grupo. La Mesa comprueba que ninguna de las otras empresas pertenecientes al grupo se presenta a esta licitación.

La documentación está correctamente presentada. La Mesa acuerda admitir a licitación la proposición presentada por ESTACION ITV VEGA BAJA, SA.

#### DEKRA ITV ESPAÑA, SA

- Autorizaciones del licitador
- ROLECE. La Mesa comprueba que el licitador está inscrito en el ROLECE. En el caso de resultar propuesto para la adjudicación, se le requerirá la documentación acreditativa correspondiente.
- DEUC, en el cual se declara que la empresa cumple con los requisitos previstos en los pliegos, se basa en la solvencia de terceros y que no tiene la intención de subcontratar.
- Declaración responsable de constitución de unión temporal de empresas (UTE) (Anexo 3). Declaran que no concurren en UTE.

4



- Declaración responsable de no existencia de datos confidenciales (Anexo 4).
- Declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5). La empresa declara que forma parte de un grupo de empresas (DEKRA), pero no presenta la relación de empresas pertenecientes al grupo. Por ello, de acuerdo con el modelo adjunto del pliego de cláusulas administrativas (Anexo 5), debe adjuntar la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

La documentación está correctamente presentada, excepto la declaración responsable relativa a la pertenencia a un grupo de empresas (Anexo 5), por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a licitación la proposición presentada por DEKRA ITV ESPAÑA, SA, y requerirle para que presente, en el plazo de tres días naturales, de acuerdo con el modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares (Anexo 5), la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

A continuación se resumen los acuerdos adoptados por la Mesa en la presente sesión:

Primero.- Admitir a la licitación las proposiciones presentadas por las empresas siguientes:

- GENERAL DE SERVICIOS, SA
- ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, SA

Segundo.- Admitir provisionalmente la proposición presentada por las empresas TÜV Rheinland Ibérica, SA y DEKRA ITV ESPAÑA, SA y otorgarles un plazo de tres días naturales para que subsanen la declaración de pertenencia a un grupo de empresas:

- TÜV Rheinland Ibérica, SA: De acuerdo con el modelo adjunto del pliego de cláusulas administrativas (Anexo 5), debe especificar si el licitador pertenece o no a un grupo de empresas y en caso afirmativo, debe adjuntar la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.
- DEKRA ITV ESPAÑA, SA: de acuerdo con el modelo adjunto del pliego de cláusulas administrativas (Anexo 5), debe presentar la relación completa de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

Se pregunta a los miembros de la Mesa, si desean realizar alguna observación, declinando el ofrecimiento.

La presidenta da por finalizada la sesión.

Los miembros de la Mesa firman el Acta y yo, como Secretaria la certifico.

Dicha Acta queda pendiente de aprobación en la próxima sesión de la Mesa de Contratación, en relación con el expediente de referencia.



## Acta Mesa 01/917508R - SEFYCU 3458101

Podeu accedir a aquest document en format PDF - PAdES i comprovar la seva autenticitat a la Seu Electrònica utilitzant el codi CSV següent:



**URL (adreça a Internet) de la Seu Electrònica:**

<https://cim.secimallorca.net/>

**Codi Segur de Verificació (CSV):**

K7AA AVVN M73V LQW7 FAPD

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de signatura, així com descarregar les signatures i segells en format XAdES corresponents.

## Resum de signatures i/o segells electrònics d'aquest document

Petjada del document per al signant	Text de la signatura	Dades addicionals de la signatura
	Isabel Crespi Rayó Secretaria suplente	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 6/5/2024 14:09 ISABEL CRESPI RAYO
	Magdalena Porcel Moll Presidenta suplente	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 6/5/2024 14:53 MAGDALENA PORCEL MOLL
	Francisca Horrach Arrom Interventora delegada	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 6/5/2024 14:55 FRANCISCA HERRACH ARROM
	Antonio Benlloch Ramada El secretario general	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 7/5/2024 9:30 ANTONIO BENLLOCH RAMADA
	Antoni Alemany Reus Vocal tècnic	Signatura electrònica avançada - FNMT-RCM - 8/5/2024 10:00 ANTONI ALEMANY REUS